Nota de prensa

Firma de convenio

Fomento y Cultura renuevan la colaboración para invertir 50,5 millones de euros en Patrimonio Histórico a través del programa del 1,5% Cultural

- **Se pretende movilizar una inversión de 75 millones de euros en Patrimonio Histórico que dará lugar, aproximadamente, unas cien actuaciones repartidas por el territorio nacional**

- **Tras la constitución de la Comisión Mixta, se prevé que en las próximas semanas se haga pública la convocatoria de ayudas de este programa**

Madrid, 7 de junio de 2017 (Ministerio de Fomento)

El ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, y el ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, han firmado hoy un convenio de colaboración para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del programa del 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento.

Tras el acto de firma, se ha constituido la Comisión Mixta integrada por representantes de ambos ministerios y responsable de evaluar los proyectos a financiar. Ello permitirá abrir previsiblemente en próximas semanas el proceso de convocatoria pública para otorgar las ayudas del programa.

El ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, ha declarado en el acto de firma que “tras la autorización del Consejo de Ministros del pasado 12 de mayo, el programa del 1,5% Cultural convocará ayudas por un importe máximo de más de 50,5 millones de euros”. Está previsto que

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

esta cuantía se abone en los ejercicios 2018 y 2019, con 25,68 millones y 24,83 millones de euros, respectivamente.

“Al tratarse de un modelo de cofinanciación, se calcula que los 50,5 millones de euros de ayudas van a movilizar una inversión adicional de otros 25 millones, lo que supondrá la generación de más de 4.000 empleos”, ha enfatizado De la Serna.

La media de aportación del Ministerio de Fomento es de dos tercios por proyecto, el tercio restante lo aporta el solicitante. Con este paquete de ayudas se pretende movilizar una inversión de 75 millones de euros. Se calcula que con esta inversión se otorgarán ayudas a unas cien actuaciones repartidas por el territorio nacional.

Por último, Íñigo de la Serna ha señalado que desde que el programa del 1% Cultural fuera recogido por la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, “se han financiado un total de 1.217 actuaciones, con una aportación que supera los 730 millones de euros”.

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, por su parte, ha recordado que fue con el Gobierno de Mariano Rajoy cuando se elevó el 1% Cultural al 1,5% este programa.

“El objetivo que como Gobierno tenemos marcado es el garantizar que las generaciones futuras tengan acceso al patrimonio”, ha dicho Méndez de Vigo, y ha insistido en que el programa del 1,5% Cultural es “muy importante en un país en el que el 12% del Producto Interior Bruto procede de la industria turística”.

“Estamos acrecentando la oferta cultural para esos 72 millones de turistas que, cuando se les pregunta por qué vienen a España, señalan la riqueza cultural española. España tiene un riquísimo patrimonio que merece conocerse”, ha concluido el ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Programa de 1,5% Cultural

El programa del 1,5% Cultural es uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

constitucional por el que los poderes públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

El Ministerio de Fomento, que gestiona de forma conjunta con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte los fondos que genera para este programa, elevó en 2014 su porcentaje de aportación del 1 al 1,5% de la obra pública que gestiona, y estableció un nuevo procedimiento de convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02